

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 1 de 12	

El Jardín Botánico José Celestino Mutis realiza el presente estudio con el propósito de analizar la oferta y demanda del sector de servicio requerido, para lo cual se tiene en cuenta el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo; de la misma manera se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se prevé la obligación de la Entidad estatal de conocer a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Adicional, se toma como referencia para el presente estudio las anteriores adquisiciones en el JBB, las compras realizadas por otras Entidades Estatales, así como las consultas en bases de datos especializadas, cuando así se requiera.

1. OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLA	PRODUCTO
78000000 servicios de transporte, Almacenaje y correo	78180000-Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500-Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181501- Servicios de pintura o reparación de carrocerías de vehículos
78000000 servicios de transporte, Almacenaje y correo	78180000-Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500- Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181505- Servicios de inspección de vehículos
78000000 servicios de transporte, Almacenaje y correo	78180000-Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500- Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181507- Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
78000000 servicios de transporte, Almacenaje y correo	78180000-Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500- Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181508-Mantenimiento y reparación de camiones pesados.

Almacenaje y correo

3. PARTICIPACION MIPYMES

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, los Artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011, donde se indica que si el presupuesto oficial no supera los (US\$ 125.000) dólares americanos, esto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 2 de 12	

en pesos colombianos es la suma de de \$ 532.338.092M/CTE (de acuerdo a concepto emitido por MINCIT bajo radicado 1-2024-004006 del 19 de febrero de 2024); la convocatoria se podrá limitar exclusivamente a Mipymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo tanto, una vez consultada la información financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de sociedades a 31/12/2022 y teniendo en cuenta que el servicio que se pretende contratar está dentro de la clasificación CIU 4520 “Mantenimiento y reparación de vehículos” Se identificó una muestra de 44 empresas relacionadas con la actividad económica antes mencionada, de las cuales 39 empresas y según su ingreso ordinario cuenta con la clasificación de Mipyme, lo que representa un 89%.

En el numeral 9. Análisis de la oferta; se encuentran mencionadas algunas de las empresas posibles oferentes que podrían satisfacer la necesidad de la entidad y que hacen parte del análisis.

4. ASPECTOS GENERALES

a. Justificación de la necesidad por parte de la entidad de adelantar el proceso de contratación.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis es un establecimiento público del orden distrital adscrito a la secretaria Distrital de Ambiente, creado mediante el Acuerdo 39 de 1992, que conforme al artículo 2 de la Ley 80 de 1993 es una entidad estatal regida para los fines contractuales por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis de conformidad con el artículo 1º del Decreto 040 de 1993 es un centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas altoandinos y de páramo, responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental.

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, el cual tiene como objetivo general consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 3 de 12	

Este Plan se estructura en cinco (5) propósitos, los cuales son: i) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; ii) Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática; iii) Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación; iv) Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal incluyente y sostenible; y v) Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. Igualmente, el plan establece treinta (30) logros de ciudad, entre los cuales se encuentran: i) Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental; ii) Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá – Región; iii) Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales; iv) Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía; v) Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana; vi) Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores; vii) Cuidar y proteger el agua, el Río Bogotá, el sistema de páramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos; viii) Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y la adecuada disposición final de los residuos de la ciudad, entre otros, todos ellos consistentes con el Programa de Gobierno y que contienen políticas generales y sectoriales, los cuales son ejecutados por las diferentes entidades distritales, entre ellas el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Conforme con ello y con el fin coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, ha identificado y establecido necesidades que se enmarcan en los proyectos de inversión y la programación de los gastos de funcionamiento, como se describe a continuación:

Dentro de la concepción del plan de desarrollo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” la Subdirección Educativa y Cultural consolidó los proyectos de inversión: «7683- Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá», este proyecto busca diseñar e implementar una estrategia que aumentará el desempeño institucional del Jardín Botánico de Bogotá en los próximos 4 años, al fortalecer la capacidad Organizacional, de Gestión, y las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin, de generar sostenibilidad y mayores capacidades institucionales, particularmente; en el talento humano, en la infraestructura tecnológica y física, en los recursos organizacionales de seguimiento y control, facilitando el acceso y calidad de la información a la ciudadanía así como a las autoridades internas y externas. Su objetivo principal es mejorar la sostenibilidad, planeación estratégica y la infraestructura física y tecnológica en el Jardín Botánico José Celestino Mutis, a través del fortalecimiento de la gestión del talento humano, los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 4 de 12	

sistemas de información, los recursos, los bienes y procesos, así como de la actualización y mejora de la infraestructura física para garantizar el desarrollo de actividades de administración y gestión.

Ahora bien, la Secretaria General, tiene a cargo vehículos para el logro de los objetivos y metas tendientes al cumplimiento de la misión del Jardín Botánico, a los cuales se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de insumos y repuestos, así como realizar la revisión tecno mecánica a los vehículos que aplique en esta vigencia.

Los vehículos presentan un desgaste normal y natural debido a su operación, razón por la cual se hace necesaria la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo que incluye el suministro de mano de obra calificada, insumos como aceites, filtros, partes eléctricas, baterías, correas, llantas y demás consumibles de desgaste natural, que brindan un panorama del estado en el que se encuentran sus componentes internos y externos, requeridos para garantizar la normal y correcta operación del vehículo.

Por esta razón, para llevar a cabo la ejecución y cumplimiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y la revisión tecno mecánica, siendo necesario realizar un estudio de mercado para contratar el establecimiento adecuado que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad en el presente contrato.

Se hace la aclaración que por la especialidad, la experticia y experiencia requerida y los insumos necesarios para poder desarrollar este tipo de actividades, la Entidad no cuenta dentro de su planta global con personal idóneo, capacitado, ni las herramientas ni repuestos requeridos para poder ejecutar el objeto contractual, por lo que se debe garantizar que el parque automotor se encuentre en óptimas condiciones técnico-mecánicas con el fin de mitigar los riesgos en los desplazamientos que requiera el personal de la Entidad.

De igual manera, dicho parque automotor, requiere de forma permanente del mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos y/o accesorios necesarios para las respectivas reparaciones, garantizando con ello su normal funcionamiento, en pro de garantizar el cumplimiento a las funciones asignadas a cada dependencia y así mismo cumplir con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, modificado por el Artículo 8 de la Ley 1383 de 2010, *“CONDICIONES TECNOMECÁNICAS, DE EMISIONES CONTAMINANTES Y DE OPERACIÓN. Para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales”* y Artículo 50. *“CONDICIONES MECÁNICAS Y DE SEGURIDAD. Modificado por el Artículo 10 de la Ley 1383 de 2010. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad”*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 5 de 12	

Una de las exigencias para que un vehículo pueda transitar por las vías de Colombia, precisamente es poseer la revisión técnico mecánica, requerimiento legal según el Artículo 51 de la Ley 769 de 2002 y para que pasen dicha revisión sin inconveniente alguno, deben estar en perfecto funcionamiento mecánico y ambiental.

Por otra parte, la Entidad en cumplimiento del Decreto 310 de 2021, verificó la Tienda Virtual del Estado colombiano, evidenciando que, en la actualidad existe acuerdo marco de precios para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, (CCE-286-AMP-2020), sin embargo, mediante concepto del 27 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, aclaró que:

“cuando se pretenda contratar bienes o servicios de condiciones uniformes que no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato, como norma especial”

Finalmente, esta dependencia procedió a indagar en el mercado por la prestación del servicio de mantenimiento con suministro de repuestos nuevos y originales, encontrando lo establecido en el estudio de mercado y la importancia que el mantenimiento se realice en un taller especializado, que pueda atender de manera profesional los diferentes vehículos y que tenga la capacidad de suministrar los repuestos y demás accesorios.

b. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección del contratista, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018) y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 19 de 2012 y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

c. Análisis del mercado

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, tren interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 6 de 12	

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

En Colombia operan de manera activa las siguientes ensambladoras de vehículos:

1. General Motors Colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet)
2. Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA (marca Renault)
3. Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota)
4. Fotón
5. Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen)
6. Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan)
7. Navitrans S.A (marca Agrale)
8. Daimler (marca Mercedes Benz)

Proyecciones 2024 venta de carros nuevos

Aunque la mayoría de los representantes de las marcas y en algunos concesionarios creen que no tendrán problemas de inventarios este año, prevén que se vendan unas 260.000 unidades en 2024. De haber caída, será entre unas 25 y unas 30 mil unidades menos que en 2023.

Arrancó el año nuevo y las marcas y concesionarios empezaron a hacer cuentas para 2023 con unas proyecciones que indican que las ventas de vehículos nuevos disminuirán, en mayor o menor medida, pero con buenas noticias en términos de la disponibilidad de inventarios y repuestos que fue uno de los lastres para un mejor desempeño de la industria durante 2023.

Existen datos indicando que, el mercado tendrá una disminución entre el 10% y el 12% respecto a la vigencia 2023, de acuerdo con estas cuentas, da que al cierre de este año el mercado nacional habrá vendido entre 225.000 y 230.000 unidades. Adicional se informa que los inconvenientes presentados por la falta de inventarios ocasionada por cuenta de la Pandemia de Covid 19, la crisis de logística mundial y la escasez de microchips, parecen ser un tema superado.

Es muy probable que en la vigencia 2024, se presentarán dos inconvenientes que generaran una disminución en ventas: el precio del dólar y las tasas de interés que afectan directamente los préstamos de vehículos nuevos. Ambos índices inclinarán la balanza en mayor o menor medida dependiendo el desarrollo de los acontecimientos políticos y económicos del país y los internacionales.

Si la dinámica se mantiene tal y como va hasta el momento, los pronósticos que han dado algunos representantes de la industria, se mantendrán para el cierre del año. Pero más allá de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 7 de 12	

incertidumbre generada, se tiene claro que es poco probable que el 2024 sea un mejor año que 2023.

Según información reportada por representantes de las marcas más fuertes en Colombia como el presidente – director general de Renault Sofasa, Ariel Montenegro, quien indica que en los últimos 3 meses se marcaron tendencias negativas en las ventas, incluso con respecto a 2019, y no se espera que cambie esta dinámica a la baja durante el primer semestre de 2024, se espera que en el mejor de los casos lograría llegar cercano a los mismos niveles de 2023.

Así mismo el Gerente de Ventas de General Motors Colombia, Javier Mora, indica que la industria automotriz en Colombia continúa recuperándose luego de la caída global debido a la pandemia y para 2024, se espera continuar con la tendencia de recuperación y alcanzar entre 260.000 a 270.000 unidades, con un crecimiento anual superior al 5%. En cuanto a Chevrolet, la marca en 2023 logró un crecimiento anual superior al 20% y proyecta mantener esta tendencia en el 2024.

Durante los últimos años la disponibilidad de vehículos y partes ha sido una de las principales limitantes de la industria a nivel global y Colombia no siendo la excepción.

El sector automotor viene en franca caída desde finales del año pasado, siguió en enero y en febrero pasado y se mantuvo esa tendencia a la baja, según el más reciente informe del sector que preparó FENALCO-ANDI. Las cifras, con base en los datos del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), señalan que el mes pasado se matricularon 15.820 vehículos nuevos en el país, lo que supone una disminución del 17.7% frente al mismo mes del 2023. En el acumulado anual, el registro de los dos primeros meses indica un total de 29 692 vehículos nuevos, con un decrecimiento del 18.9% con respecto al mismo periodo del 2023

Con base a este frío inicio del año, los representantes del sector automotor vinculados con la alianza FENALCO-ANDI prevén que este año se registre una disminución en las expectativas de venta de vehículos nuevos, con una cifra estimada de 230 mil vehículos comercializados; en ese panorama, el mercado retrocedería un 12% con respecto a las 262.000 unidades vendidas en el 2023

La gran sorpresa del mes pasado la dio el Toyota Corolla Cross, vehículo que se consolidó en el primer lugar en matrículas, con 809 registros y una participación del 5,1% (evidencia del buen momento que atraviesa el fabricante japonés en nuestro mercado). El Top 5 por modelos lo completan: Renault Duster (721 unidades y 4,6% de participación), Chevrolet Onix (558 y 3,5%), Suzuki Swift (548 y 3,5%) y Renault Kwid (472 y 3,0%).

d. Sector de la economía

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE</p> <p>Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 8 de 12	

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios, toda vez que, en este, no se producen bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a qué satisfagan las necesidades.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio
- Actividades financieras
- Servicios personales: Educación, sanidad, servicios públicos
- Servicios a empresas de cualquier sector
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos
- Transporte y comunicación
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

En este sentido, el objeto contractual definido para el proceso de contratación se encuentra dentro del área de la economía de servicios personales.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible para contratar, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir, las normas legales vigentes, se determinó en el PAA publicado en la plataforma SECOP II, que la modalidad de selección del contratista es la SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, con fundamento en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Entidad tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio total ofrecido

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 <small>JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</small>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 9 de 12	

6. ANALISIS DE ANTECEDENTES EN EL JARDÍN

Durante los últimos dos (2) años, EL JARDIN ha adelantado los siguientes procesos de selección para adquirir los servicios objeto de la presente contratación.

Vigencia	2023
Número proceso	JBB-MIC-008-2023
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA
Objeto	“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA DEL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS”.
Número del contrato	1005-2023
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$32.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	7 meses

Vigencia	2023
Número proceso	JBB-SA-MC-009-2023
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA
Objeto	672-13-7677-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MINICARGADORES MARCA JHON DEERE Y DE LOS TRAILERS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA
Número del contrato	1100-2023
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	\$80.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2023

CONCLUSIÓN DE LAS ADQUISICIONES PREVIAS POR LA ENTIDAD:

La ejecución de dichos contratos ha ayudado a la entidad en cumplir con las exigencias presentadas en su periodo, adicional se han ejecutado a satisfacción en los mejores términos legales.

7. ANALISIS DE ADQUISICIONES POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Así mismo, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 BOGOTÁ <small>JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</small>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 10 de 12	

Entidad Contratante	Secretaría Distrital de Salud
No. de proceso	FFDS-MC-030-2020
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Finalizado
Objeto a Contratar	Objeto a Contratar Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los
Cuantía a Contratar	\$ 68.125.844

Entidad Contratante	Gobernación del Departamento del Atlántico
No. de proceso	SA-003-2021
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Finalizado
Objeto a Contratar	Contratar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los
Cuantía a Contratar	\$ 250.000.000

Entidad Contratante	Instituto Departamental de acción comunal de Cundinamarca
No. de proceso	SAMC-002-2022
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Finalizado
Objeto a Contratar	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y cambio de llantas para el parque automotor que se
Cuantía a Contratar	\$120.750.000

Entidad Contratante	Contraloría General de Antioquia
No. de proceso	MC CGA 002-2022
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Finalizado
Objeto a Contratar	Contratar Mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra y suministro de repuestos y accesorios para el parque automotor de la contraloría general de
Cuantía a Contratar	\$ 25.000.000

Una vez realizado el análisis de adquisiciones por otras entidades relacionadas con el objeto contractual del presente proceso de selección, se evidencio que la mayoría de contratos celebrados se realizan por el proceso de mínima cuantía o régimen de contratación especial, debido al presupuesto establecido para dichos contratos o la naturaleza de los mismos. De esta manera los contratos encontrados se centran en solicitar el Mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra y suministro de repuestos y accesorios para el parque automotor de cada una de las entidades, por no contar con mano de obra calificada para realizar esta labor.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE</p> <p>Jardín Botánico José Celestino Mutis</p>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				 <p>JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p>
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 11 de 12	

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se recibieron tres (3) cotizaciones de posibles proveedores que se invitaron a cotizar, los cuales se relacionan a continuación:

VTA MOTORS SAS Nit: 901345208 – 4 MATRICULA No 3195212
MULTISERVICIOS MONACO SAS Nit: 901596120 – 1 MATRICULA No 3530372
TECNICENTRO MONACO E U Nit: 830106886 – 6 MATRICULA No 1203221



VTA MOTORS <comercial.vtamotors@gmail.com>
Para: Daniel Rincon Valenzuela; saduquegiraldo@gmail.com








Jue 22/02/2024 13:08



COTIZACION PARQUE AUTO...
85 KB

No suele recibir correos electrónicos de comercial.vtamotors@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Buen día,

Teniendo en cuenta su solicitud adjunto envío nuestra COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO, siguiendo las indicaciones propias del archivo en excel que usted nos suministró, Esperamos nos tengan en cuenta para el desarrollo y ejecución de estos procesos, le aseguramos que lo anterior será retribuido con excelente calidad y tiempo oportuno.

Cualquier información adicional con gusto sera atendida

Atentamente

EDNA GUATEQUE
Secretaria administrativa
VTA MOTORS
Carrera 28a #63f-54 Bogotá, Colombia
+57 (3503780800)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales y están destinados únicamente al uso del destinatario



MULTISERVICIOS MONACO <multiserviciosmonacosas@gmail.com>
Para: Daniel Rincon Valenzuela








Jue 22/02/2024 13:45



Copia de GCT_PR_01_F_04_F...
69 KB



Copia de GCT_PR_01_F_04_F...
69 KB



Copia de GCT_PR_01_F_04_F...
69 KB

3 archivos adjuntos (206 KB)  Guardar todo en OneDrive - Jardin Botanico  Descargar todo

No suele recibir correos electrónicos de multiserviciosmonacosas@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo,

Señor
Daniel Rincón Valenzuela
Ciudad.

Respetuosamente,

Adjunto los formatos de las cotizaciones para trámite pertinente, es espera de pronta comunicación.

Sin otro particular,

Cordialmente,

MILENA PEREZ
Aux Administrativo y Contable
MULTISERVICIOS MÓNACO S.A.S
Calle 5A #19 - 43
Tel. (57-1) 302 5230333
Bogotá D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Jardín Botánico José Celestino Mutis</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	GCT – GESTIÓN CONTRACTUAL				
	Formato: Análisis del Sector				
	Código: GCT.PR.01.F.03	Versión: 1	Fecha: 27/02/2023	Página: 12 de 12	

OM

Orlando Morales <orlanmorales@gmail.com>
Para: Daniel Rincon Valenzuela
Lun 26/02/2024 14:07

 GCT_PR_01_F_04_FRM CAPTI...
194 KB

 GCT_PR_01_FRM PRADO TEC...
194 KB

 GCT_PR_01_F_04_FRM HILUX...
195 KB

3 archivos adjuntos (584 KB) Guardar todo en OneDrive - Jardin Botanico Descargar todo

No suele recibir correos electrónicos de orlanmorales@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes.
Señores.
JARDIN BOTANICO
Atn. Señor DANIEL RINCON

Adjunto nos permitimos enviar las cotizaciones para adelantar el proceso de selección para el mantenimiento de los vehículos de la secretaria general.

Agradecemos de antemano su gestión

Con base en el anterior análisis, la Entidad estima el Presupuesto Oficial en la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$24.907.214) M/CTE incluidos todos los impuestos, gastos, deducciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.

- Existe pluralidad de oferentes
- El valor del presupuesto se ajusta al valor del mercado.
- Otras entidades han contratado bajo la misma modalidad de selección.

Elaboró: Daniel Rincon Valenzuela – Profesional Apoyo SG - 
Aprobó: Aprobó: Nathaly Bravo Carvajal, CTO-004-2023 Asesora Jurídica y contractual 
Revisó: Adriana Cristiano – Cto 634-2024 Profesional de apoyo OJ 